



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

**Que,** el **PRIMERO DE MAYO** se celebra el **DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES**, en homenaje a la lucha protagonizada por obreros de Chicago para la consecución de mejores condiciones laborales, gesta heroica que reivindica las acciones del movimiento obrero mundial, promovidas en una común demanda de derechos y oportunidades para alcanzar una vida digna;

**Que,** los hombres y mujeres de la provincia de Pastaza, con su cotidiana labor, ingenio y habilidades promueven el desarrollo a nivel local, provincial y nacional, propiciando un crecimiento inclusivo y justo desde las diversas actividades del quehacer productivo del país, donde convergen artesanos, educadores, campesinos, indígenas, obreros y trabajadores, que diariamente fortalecen nuestra identidad y el cambio positivo que requiere la Patria;

**Que,** es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a los trabajadores ecuatorianos, quienes con sus aptitudes físicas e intelectuales aportan significativamente al desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**FELICITAR** a las y los **TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**, por su esfuerzo e invariable compromiso por generar actividades productivas en procura del progreso socio-económico, cultural, social y deportivo del país, que los distingue como gestores directos del desarrollo integral de la comunidad, hecho que hoy concita el homenaje de sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diez.

**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente

**DR. FRANCISCO VERGARA O.**  
Secretario General

14A22  
30-04-10